

TÉRMINOS DE REFERENCIA

APOYO TECNICO Y ASISTENCIA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DE ÁREA - PARQUE NACIONAL DARIEN

1. Antecedentes y Justificación

En un esfuerzo conjunto el Gobierno de Panamá, el Gobierno de Estados Unidos y The Nature Conservancy (TNC) firmaron en julio de 2003 el primer Acuerdo de Canje de Deuda por Naturaleza, para apoyar con los recursos generados del Canje, acciones de protección y conservación del Parque Nacional Chagres, hasta 5 kilómetros en su zona de amortiguamiento.

Mediante este canje, una porción de la deuda externa panameña fue pagada al Gobierno de los Estados Unidos de América, en el marco de la Ley de Conservación de Bosques Tropicales (TFCA) de los Estados Unidos del 29 de julio de 1998, con su enmienda N°105-214, aprobada por el Congreso de los Estados Unidos de América.

Los recursos generados de este Canje de Deuda conforman el Fondo Chagres, los cuales son administrados por la Fundación Natura (NATURA), para el financiamiento de actividades acordes con el Plan de Manejo de los Parques Nacionales Darién, fondos que son ejecutados por organizaciones no lucrativas registradas bajo la legislación panameña, dedicadas a conservar los bosques tropicales en Panamá. Los recursos extinguidos de estos Fondos finalizaron en diciembre de 2016.

A partir del 2017, el Comité de Vigilancia del Fondo Darién inicia un proceso para una segunda etapa del Fondo Darién. Como parte de este proceso se contempla la priorización de un área del Parque Nacional Darién para la implementación de acciones de conservación, mantenimiento y restauración de los ecosistemas y la recuperación ambiental del área establecida.

2. Objetivos

General

Formular el Plan de Conservación de Área, que establezca la línea base para el monitoreo de acciones y brinde estrategias de intervención para la conservación y restauración de los ecosistemas del área seleccionada.

Específicos

Objetivo 1. Definir el área para la elaboración del PCA.

Objetivo 2. Elaborar y validar un diagnóstico socioeconómico y ambiental, que permita identificar los objetos de conservación para el área priorizada, las presiones y fuentes de presión; y la identificación de los principales actores claves

Objetivo 3. Elaborar y validar un plan de acción para implementar el plan de conservación y el monitoreo del área priorizada, incluyendo la identificación de los proyectos necesarios para lograr impactos positivos en la conservación y el desarrollo sostenible del área priorizada.

Objetivo 4. Elaborar un plan de acción para implementar el plan de conservación y el monitoreo del área priorizada, incluyendo la identificación de los proyectos necesarios para lograr impactos positivos en la conservación y el desarrollo sostenible del área priorizada.

3. Productos y actividades

	Productos
Objetivo 1	Producto 1. Informe con la priorización del área donde se elaborará el PCA, memoria del taller de consulta y de la capacitación metodológica.
Objetivo 2	<p>Producto 2. Informe con un análisis general de situación ambiental y socioeconómica del área priorizada con sus mapas respectivos, incluyendo un mapa de actores relevantes a la gestión del área de intervención.</p> <p>Producto 3. Informe con la definición de los objetos de conservación y su estado actual de conservación, así como las presiones y fuentes de presión a los objetos de conservación identificados.</p> <p>Memoria del proceso de consulta (1 taller de validación de los objetos de conservación, 1 taller de expertos y-o consultas individuales con el análisis de integridad ecológica, 1 taller para la validación de amenazas, consulta a expertos para la valoración de amenazas).</p>
Objetivo 3	<p>Producto 4. Documento del plan de conservación con las estrategias definidas y validadas con los actores correspondientes.</p> <p>Producto 5. Documento de plan de monitoreo del plan de conservación (objetos de conservación y estrategias).</p> <p>Memorias de talleres (1 taller para la definición de estrategias de conservación y acciones para el plan de implementación, 1 taller para la definición del plan de monitoreo, consulta a expertos para la definición del plan de monitoreo).</p>
Objetivo 4	<p>Producto 6. Plan de acción con un portafolio de proyectos y costos estimados basados en el plan de conservación y el plan de monitoreo dirigidos a las prioridades de conservación y desarrollo sostenible del área priorizada. Memoria del taller de presentación de resultados.</p> <p>Producto 7. Documento final</p>

4. Lineamientos metodológicos (especificaciones técnicas)

El plan de conservación con los objetos de conservación y demás productos de esta consultoría se deberán elaborar utilizando la metodología “Estándares Abiertos – Alianza para las Medidas de Conservación (UICN-CMP)”. A continuación, y de acuerdo con los productos detallados en la sección anterior, se presenta el detalle metodológico que se aplicará para la preparación de cada uno de ellos.

Producto 1. Informe con la priorización del área donde se elaborará el PCA, memoria del taller de consulta y de la capacitación metodológica.

Para la priorización del área en donde se elaborará el PCA será necesario la definición un grupo de criterios tanto biofísicos como gerenciales (e.g. costos, impacto esperado). Esto implica también un proceso de consulta en un taller de 1 día con actores involucrados. Los mismos serán seleccionados en coordinación con la Fundación Natura y Mi Ambiente. Será necesario la preparación de mapas de trabajo para esta sección de consulta, así como la compilación de alguna información que podría ser relevante para esta selección (e.g. esfuerzos de monitoreo, concentración de turismo, elementos prioritarios socioeconómicos y biofísicos a proteger, concentraciones de especies).

Previo a la priorización del sitio se realizará un taller de capacitación en la metodología de Estándares Abiertos para la Conservación de la Biodiversidad, como condición habilitadora para el proceso de planificación el cual, como se verá más adelante, requiere de la participación de funcionarios de MiAmbiente.

Producto 2. Elaborar y validar un diagnóstico socioeconómico y ambiental, que permita identificar los objetos de conservación para el área priorizada, las presiones y fuentes de presión; y la identificación de los principales actores claves, en el sitio priorizado

En esta fase se iniciará con la recopilación de información espacial disponible y, en el caso de esta zona, es posible que sea necesaria la preparación de información básica para la planificación de las acciones, tales como un mapa de tipos de cobertura del suelo, el cual será incluido en las actividades y costos del presente proyecto.

El diagnóstico socioeconómico y ambiental debe incluir los factores: ambientales, sociales, económicos, normativos y los cambios en el paisaje natural producto de la intervención humana. El mismo debe construirse con base en información de fuentes secundarias y levantamiento de información de campo.

Para el levantamiento de información de campo se emplearán encuestas, entrevistas, u otro que se estime necesario. Se realizará un taller de al menos dos días participativos, para este objetivo, con los actores claves que se determinarán mediante el mapa de actores, entre ellos, pero sin limitarse: comunidades, autoridades locales, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, entre otros.

Con relación a la información ambiental y biofísica realizará de ser necesario una gira de campo para recopilar y validar la información, con el apoyo de herramientas como el SIG, imágenes satelitales, fotografías aéreas, estaciones meteorológicas y cualquier otro instrumento validado que apoye en la generación de datos confiables del sitio, incluyendo pero sin limitarse a: análisis espacial de los tipos de vegetación que permitan generar una propuesta de ecosistemas para monitoreo de cobertura boscosa, análisis de actividad del sector agrícola, ganadero y forestal que contribuye a los cambios de uso del suelo.

Además, se realizará una recopilación de información sobre la biodiversidad existente en el sitio. Para esto se contactarán expertos o instituciones en las que se logre identificar que tienen algún acervo de información.

Como se mencionó anteriormente, es conocida la falta de información espacial por lo que se preparará un mapa de cobertura del suelo para el sitio priorizado a partir de imágenes satelitales Landsat u otra de costo competitivo.

El mapa de actores se realizará a partir de entrevistas a personal clave de MiAmbiente y durante la visita de campo, así como en la revisión de información secundaria escrita. Este mapa de actores identificará los sectores y actores económicos, sociales, políticos e institucionales más relevantes, con el objetivo de definir oportunidades o socios estratégicos para la implementación del plan de conservación. Se realizará una caracterización de los mismos, sus relaciones, así como su relación con las amenazas identificadas y las oportunidades para su participación en la implementación de las estrategias.

Como parte del diagnóstico y en función de la información disponible se prepara un análisis espacial del área priorizada, el cual generará los siguientes mapas en una escala de 1:10,000:

- Sitios como potenciales turísticos.
- Cobertura de los suelos, actualizado.
- Conflicto de usos, actualizado.
- Erosión actual, actualizado.
- Riesgo de erosión.
- Cambio de uso de suelo
- Recarga hídrica potencial

Se construirá una base de datos geoespacial (Sistema de referencia espacial: Datum World Geodetic System de 1984, (WGS-84), Proyección Universal Transversal de Mercator (UTM), Zona 17 Norte) en un sistema de información geográfica el cual será facilitado como parte de los productos de este proyecto al contratante.

Como referencia de información geoespacial se tomará en cuenta, entre otras fuentes, la Base de Datos Geoespacial elaborada para el Plan de Manejo de la Subcuenca del Cirí Grande y Trinidad, 2008, Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de Panamá 2010-2030 (ANAM, 2011), Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2017 e información sobre la cobertura boscosa y cambio de uso de suelos del Departamento de Geomática-MiAmbiente.

El documento que se entregará a Fundación NATURA deberá estar impreso a doble cara, en papel bond 8½ x 11 de 20 libras, letra arial regular 12, con cubierta resistente, preferiblemente en colores oscuros (1 original y 1 copia) y 2 versiones digitales del documento. Los mapas deberán ser presentados en papel de 11x17, de la misma calidad antes descrita.

Producto 3. Informe con la definición de los objetos de conservación y su estado de conservación, así como la presiones y fuentes de presión a los objetos de conservación.

a) Identificación y estado de los objetos de conservación

La identificación de objetos de conservación se utilizará la información espacial recopilada o generada en productos anteriores. Con esta información se aplicarán metodologías de priorización (filtro grueso-filtro fino) para así finalmente reducir a un número no mayor a 8 los objetos de conservación. Para el proceso de selección se utilizarán criterios ecológicos como representatividad y redundancia.

Una vez seleccionados los objetos de conservación, con el fin de realizar la evaluación de su estado actual de conservación se identificarán un número mínimo de atributos ecológicos clave, los rangos de variación permisible y los indicadores para así evaluar el estado actual. El análisis se basará en la revisión de literatura científica y consulta a especialistas en la biología y ecología de los objetos de conservación seleccionados.

b) Análisis de las amenazas y presiones que afectan los objetos de conservación

El análisis de amenazas, dividido en presiones y fuentes de presión partirá de una metodología que permita evaluar el alcance de la amenaza, la severidad de su impacto sobre los objetos de conservación que se identificarán como parte del proceso y del sitio en general, así como la contribución y la irreversibilidad de cada una de las fuentes de presión identificadas.

Mediante encuestas, entrevistas y máximo dos talleres participativos se levantará esta información. Debe aclararse que estos talleres serán también organizados con informantes clave, por lo que podrían ser mesas de trabajo en lugar de talleres masivos.

Se elaborará un análisis espacial sobre las amenazas del área seleccionada, el cual generará mapas a escala 1:10,000 de la ubicación de las principales (5) amenazas identificadas para cada objeto de conservación. Esto será un insumo fundamental para la definición de estrategias de conservación y para la identificación en mapas de las zonas prioritarias de inversión. Estos mapas serán integrados en la base de datos geoespacial desarrollada para este proyecto.

Como base para comprender el contexto y la relación de los actores con las oportunidades de conservación y amenazas se realizarán modelos conceptuales que permitirán establecer las relaciones causa-efecto entre las causas directas e indirectas de los daños funcionales a los objetos de conservación.

Producto 4. Documento de plan de conservación con las estrategias definidas y validadas.

A partir de la información generada en los objetivos 1-3, se diseñarán las principales estrategias para mantener, conservar o restaurar los objetos de conservación del área de intervención. Las principales fuentes de información para construir estas estrategias serán el análisis de amenazas y el estado actual de conservación de los objetos.

A partir de los modelos conceptuales definidos para las principales amenazas y objetos de conservación, se diseñarán cadenas de resultados como base metodológica para definir los objetivos y metas del plan de inversiones y conservación. A partir de estos se identificarán las acciones estratégicas.

Para el cumplimiento de este objetivo se realizará al menos un grupo de trabajo para el diseño de estrategias, a partir de una propuesta generada con el equipo consultor y previamente validada con el equipo de Fundación Natura.

Además, deberá diseñarse una propuesta de visión, objetivos, estrategias y metas, resultados, actividades, costos e indicadores para la microcuenca objeto del plan de conservación.

Producto 5. Documento de plan de conservación del área priorizada, incluyendo el plan de monitoreo.

El plan de monitoreo tendrá como principal objetivo el de generar información técnica necesaria para realizar los ajustes en el manejo del sitio priorizado, así como para permitir la evaluación de la efectividad de las estrategias e inversiones realizadas. La base para este sistema de monitoreo serán los objetos de conservación y el análisis de su estado de conservación desarrollados durante este proyecto. Igualmente se considerará el Sistema de Indicadores de Impacto de Fundación NATURA (TNC/NATURA, 2012). De esta forma el sistema permitirá valorar los avances y grado de evolución (cambios, efectos e impactos) así como las medidas para realizar los ajustes en las estrategias, tomar decisiones oportunas para resolver problemas encontrados y emergentes, mejorar las inversiones, buscar modalidades más efectivas y eficientes, y considerar y sistematizar los aprendizajes.

Los componentes de este sistema serán:

Objetivos de monitoreo y su relación con los objetivos de manejo:

- **Conjunto de indicadores** priorizado tanto para la medición en el estado de conservación y en la reducción de las amenazas, así como para la efectividad de las estrategias propuestas.
- **Protocolos generales.** Para cada indicador se desarrollará un protocolo que contendrá el método general sugerido para cada indicador, la frecuencia de medición, potenciales responsables del levantamiento de información y los sitios preliminares para la recolección de información.

Producto 6. Plan de acción con un portafolio de proyectos y costos estimados basados en el plan de conservación dirigidos a las prioridades de conservación y desarrollo sostenible del área priorizada.

A partir de todos los resultados de los productos anteriores se elaborarán las estrategias y su plan de acción del cual se identificarán y diseñará un portafolio de proyectos prioritarios con costos estimados para el área priorizada. Para esto se utilizará la información o plantilla utilizada por la Fundación Natura. Para esto se priorizarán aquellas estrategias que la Fundación Natura priorice bajo una serie de criterios predefinidos. Esta priorización se llevará a cabo en conjunto con el equipo técnico de la Fundación y el equipo consultor.

Producto 7 Documento final:

Deberá entregarse impreso 1 original, 1 copia y 1 versión digital según diseño final del documento diagramado e ilustrado para su publicación y divulgación. Requisitos para el reembolso del 10%, previa aprobación de este por Fundación NATURA.

5. Requisitos del consultor

- Experiencia comprobada no menor de 5 años en la implementación de la metodología Estándares Abiertos y/o Planificación para la Conservación de Áreas.

- Experiencia en el levantamiento de líneas base y monitoreo de objetos de conservación e indicadores ambientales (de impacto).
- Experiencia en planificación estratégica y generación de portafolio de proyectos de conservación.
- Experiencia en talleres participativos con organizaciones de base comunitaria y culturalmente diversas, autoridades locales e instituciones y levantamiento de información social y económica.
- Contar con referencias satisfactorias en sus ejecutorias.
- Experiencia en la administración de proyectos.
- Tener o haber tenido participación y experiencia en temas similares a las de la presente consultoría.
- Experiencia en elaboración de documentos de divulgación y comunicación de fácil comprensión.
- Capacidad de trabajo requerida para el cumplimiento de los plazos previstos.

La propuesta debe presentar lo siguiente:

- **Curriculum Vitae del Consultor(a):** Se debe incluir información general personal y profesional, formación académica, experiencia de trabajo, participación en cursos cortos o diplomados, otra información que amplíe sobre sus conocimientos y capacidades relacionadas al requerimiento de la consultoría. Si el Consultor(a) tendrá un equipo de trabajo, también debe incluir el Curriculum Vitae de todos los participantes.
- **Propuesta Técnica:** Con base en la experiencia previa del consultor(a), el objetivo y productos establecidos en los términos de referencia, el proponente deberá presentar el abordaje metodológico y de coordinación que considera conveniente para la realización de este trabajo y el logro de los resultados esperados. Debe presentar el Cronograma de Trabajo donde se incluyan de manera general las actividades a realizar y quién es el responsable incluir referencia(s) de trabajos similares al que se está requiriendo y la persona de contacto.
- **Propuesta Económica:** Elaborar su propuesta en función de las partidas de honorarios u otros que considere necesarios para desarrollar la consultoría.

Fundación NATURA, asumirá los gastos de:

- Transporte local e internacional.
- Movilización desde la ciudad de Panamá hasta las áreas de trabajo.
- Alojamiento y alimentación del consultor.

6. Equipo de Trabajo

Para las actividades de campo inherentes a la consultoría se requiere del Personal técnico idóneo con un mínimo de dos (2) años de experiencia en la ejecución de proyectos similares y que conozca de la problemática. MiAmbiente debe contar, pero no limitarse a:

Biólogo. Especialista en monitoreo biológico/ambiental. Con experiencia en muestreos, levantamiento de líneas base y evaluaciones ecológicas rápidas. Con conocimientos en la metodología de Estándares Abiertos y/o Planificación para la conservación de áreas.

7. Duración de la contratación

La vigencia de la contratación será de **9 meses** a partir de la firma del contrato. Sin embargo, se pagará y evaluará contra la entrega de productos.

8. Seguimiento de la contratación e informes

El seguimiento de esta contratación, los productos e informes estarán a cargo de la Fundación NATURA, la cual recibirá, revisará y aprobará los productos solicitados e informes de avance técnicos y financieros (si corresponde). Los informes serán presentados de acuerdo con los procedimientos y en los formatos establecidos por Fundación NATURA.

El ejecutor deberá considerar que al finalizar el contrato deberá entregar un Informe final corto sobre todo el desarrollo del proyecto, incluyendo conclusiones y recomendaciones del trabajo realizado.

9. Derecho de propiedad

Los derechos de propiedad, registro y distribución de los productos son exclusivos de la Fundación NATURA, por lo tanto, se reserva todos los derechos de divulgación y difusión de los mismos.

Fundación NATURA, reconoce el derecho de autor a la organización ejecutora; sin embargo, esta no podrá vender, traspasar o comercializar los productos del presente contrato.

Por lo tanto, la organización ejecutora acepta que, en los materiales divulgativos, estudios o investigaciones, fotografías y publicaciones, si bien se reconoce al autor como tal, los derechos patrimoniales, así como los derechos de divulgación de la obra han sido cedidos a Fundación NATURA.

10. Créditos a favor del donante

En todos los eventos y en los productos generados como resultado de este contrato (datos de campo, base de datos, archivos digitales, fotografías, informes, otros), deberá darse el reconocimiento al FONDO FIDECO. Dicho reconocimiento en texto deberá indicar que este proyecto es (fue) ejecutado para Fundación NATURA.

11. Monto de la Consultoría y Forma de pago.

El monto asignado para esta consultoría es de B/.11,000.00

Desembolso	Productos
US\$1500	Plan de trabajo coordinado con personal técnico de MiAmbiente.

US\$2500	<ul style="list-style-type: none"> • Producto 1 Informe con la priorización del área donde se elaborará el PCA. • Memoria del taller de consulta. • Producto 2. Informe con un análisis general de situación ambiental y socioeconómica del área priorizada con sus mapas respectivos, incluyendo un mapa de actores relevantes a la gestión del área de intervención. • Memoria del proceso de consulta (1 taller de validación de los objetos de conservación, 1 taller de expertos y-o consultas individuales con el análisis de integridad ecológica, 1 taller para la validación de amenazas, consulta a expertos para la valoración de amenazas).
US\$2500	<ul style="list-style-type: none"> • Producto 3. Informe con la definición de los objetos de conservación y su estado de conservación, así como la presiones y fuentes de presión a los objetos de conservación. • Memoria del proceso de consulta (al menos 2 talleres de validación de los objetos de conservación, 1 taller de expertos y-o consultas individuales con el análisis de integridad ecológica, 1 taller para la validación de amenazas, consulta a expertos para la valoración de amenazas).
US\$3000	<ul style="list-style-type: none"> • Producto 4. Documento de plan de conservación con las estrategias definidas y validadas. • Producto 5. Documento de plan de conservación del área priorizada, incluyendo el plan de monitoreo. • Memorias de talleres (al menos 1 taller para la definición de estrategias de conservación y acciones para el plan de implementación, 1 grupo focal para la definición del plan de monitoreo, consulta a expertos para la definición del plan de monitoreo). • Producto 6. Plan de acción con un portafolio de proyectos y costos estimados basados en el plan de conservación dirigidos a las prioridades de conservación y desarrollo sostenible del área priorizada.
US\$1500	<p>Producto 7. Documento final</p> <p>Entrega a satisfacción de la Fundación NATURA de los productos en versión final (digital en Word y una copia impresa a doble cara y encuadernada) de todos los productos Presentación de los resultados del proceso de planificación.</p>

12. Fecha de entrega de propuesta y aplicación.

Viernes 12 de abril de 2019, vía correo electrónico a la dirección ygonzalez@naturapanama.org con copia a rcalderon@naturapanama.org hasta las 3:00 p.m.

13. Política contra la corrupción

Todo proponente o consultor, acepta conocer y aplicar en la ejecución del proyecto, en caso de ser seleccionado la Política contra la Corrupción de la Fundación NATURA. Esta política tiene la siguiente finalidad: (i) combatir la corrupción que pudiera producirse durante la prestación de los servicios, sobre todas las áreas operativas relacionadas con la gestión y administración de los recursos, la administración y ejecución de proyectos de conservación y protección de la naturaleza en Panamá; incluyendo las actividades relacionadas con los procesos estratégicos y de soporte de la Fundación y son parte del compromiso de la Fundación NATURA con la calidad en los servicios que presta y (ii) disponer de una guía que oriente la conducta previniendo posibles actos de corrupción. Esta política aplica a todos los involucrados en la prestación de los servicios de la Fundación NATURA con especial atención (sin ser exclusivas) a ejecutores, proveedores, consultores, beneficiarios, comunidades en las regiones de trabajo, donantes, así como al personal y directivos de la Fundación NATURA.

El documento completo de la Política contra la corrupción se encuentra en la página Web de la Fundación Natura <http://www.naturapanama.org/index.php/politica-contra-la-corrupcion-vf> y forma parte integral de este termino de referencia, por lo tanto obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento, cumplimiento e implementación.

14. Política de salvaguardas ambientales y sociales

Todo proponente o consultor, acepta conocer y aplicar en la ejecución del proyecto, en caso de ser seleccionado la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales, la cual es un instrumento de la Fundación Natura para asegurar la calidad de la gestión ambiental y social con respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad del desarrollo. Se basa en las normas legales y reglamentarias vigentes en la República de Panamá, así como en los acuerdos internacionales suscritos por ésta, todo bajo un enfoque de derechos humanos que garantiza la aplicación en campo de los valores que estos instrumentos prescriben tanto para los Estados, como para los particulares en toda su amplia diversidad cultural, social y ambiental. De la misma forma, ésta política se integra al resto de las políticas existentes de la Fundación NATURA, a modo de sistema de trabajo operativo basado en valores y prácticas positivas con los distintos actores involucrados, incluyendo al ambiente, hoy día también sujeto de derechos colectivos y difusos.

Los proponentes y/o consultores deben considerar en sus propuestas y ejecución del proyecto lo siguiente, o servicios profesionales brindados:

- a. Al abordar cuestiones sociales y ambientales en los proyectos de la Fundación NATURA, la política se aplica en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos, garantizando que los aspectos sociales y ambientales se consideren y se aborden de manera apropiada siendo algunos de los aspectos a considerar los siguientes:
 - Inclusión de las posibilidades de riesgo ambiental y social en la concepción, formulación y divulgación de proyectos y convocatorias.

- Tomar en cuenta las posibilidades de riesgo ambiental y social en el proceso de revisión, evaluación y adjudicación de las propuestas asociadas a los proyectos, mediante una evaluación de riesgo preliminar, entre otros instrumentos.
 - Tomar en cuenta el manejo del riesgo en la aplicación de los marcos de seguimiento y presentación de informes que sirven de marco de referencia para la implementación de los programas nacionales.
 - Tomar en cuenta la posibilidad y manejo del riesgo ambiental y social para la aplicación de otras actividades financiadas por la Fundación NATURA.
- b. Al asistir a los beneficiarios en el desarrollo de actividades y proyectos bajo los parámetros de este marco: Los proyectos y actividades apoyadas por la Fundación NATURA, pueden compatibilizarse con los esfuerzos nacionales de reducción del riesgo ambiental y social de la comunidad, en armonía con los objetivos que estas políticas establecen:
- Brindando un marco orientador sobre la conducta a llevar por parte de los ejecutores del proyecto o actividad de la que se trate, de acuerdo a parámetros establecidos dentro de la política.
 - Brindando una referencia adicional sobre los objetivos que cada proyecto debe seguir, haciendo referencia por ejemplo a grupos vulnerables, consideraciones de género y de vulnerabilidad ambiental, entre otros.

Los principios de política son cometidos generales que fundamentan el resultado esperado, los criterios a la vez derivan de y encaminan hacia la consecución de tales principios.

El documento completo de la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales se encuentra en la página Web de la Fundación Natura <http://www.naturapanama.org/index.php/politica-de-salvaguardas-ambientales-y-sociales> y forma parte integral de este Manual de Concurso, por lo tanto obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento e implementación.